

## **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUNTA DE DISTRITO 4 OESTE**

Por la Presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 163 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29 de abril de 2005) y Acuerdo 5/104 del Pleno de este Ayuntamiento del 27 de junio de 2019, se le convoca a la sesión ordinaria del Consejo de Distrito 4 Oeste, que se celebrará en el **salón de Actos de Móstoles Desarrollo sito en la C/ Pintor Velázquez nº68**, el próximo día **10 de marzo de 2022**, a las **19:30 h** en primera convocatoria y a las **20:00h** en segunda, en caso de ser necesario con arreglo al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 13 de enero de 2022.
- 2.- Nombramiento y toma de posesión de los vocales suplentes del Consejo de Distrito 4 Oeste de las Asociaciones de Vecinos.
- 3.- Dación de cuenta de la Unidad de Mediación del Distrito 4 Oeste de la Policía Municipal.
- 4.- Comparecencia del Concejal delegado de Deportes D. Carlos Rodríguez del Olmo a petición de la A.V. El Soto de Móstoles.
- 5.- Comparecencia del Concejal delegado de Participación Vecinal a petición de la A.V. El Soto de Móstoles.
- 6.- Propuesta de acuerdo de la A.V. El Soto de Móstoles, solicitando que cuando el Ayuntamiento de Móstoles apruebe la concesión de plazas reservadas para personas con discapacidad o movilidad reducida, proceda a señalar inmediatamente dichas plazas, de manera vertical y horizontal con el símbolo internacional de accesibilidad y la prohibición de aparcar a las personas no autorizadas, así como cumplir las medidas establecidas (3,60 x 5,00 como mínimo), como establece la Ordenanza General de Aparcamientos, aprobada por la Corporación en Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2011. (Reg. Gral. Entrada Nº 8362).

7.- Propuesta de acuerdo de la A.V. El Soto de Móstoles solicitando que se instalen los juegos infantiles aprobados en los Presupuestos Participativos del 2018, el enarenado de todos los parques y la mejora de la jardinería. (Reg. Gral. Entrada N° 8362).

8.- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Más Madrid – Ganar Móstoles solicitando:

1. Que el Ayuntamiento de Móstoles suministre productos de higiene menstrual en todos los edificios públicos que se encuentren en el Distrito de forma gratuita.
2. Que el Ayuntamiento de Móstoles ponga a disposición de los departamentos de orientación de los centros educativos charlas y formaciones respecto a la higiene menstrual y a la utilización de copas y bragas menstruales como alternativas económicas y respetuosas con el medio ambiente, acabando así con el estigma y el tabú que supone la menstruación hoy en día. (Reg. Gral. Entrada N° 9300).

9.- Ruegos y Preguntas.

Móstoles, 04 de marzo de 2022

CONCEJALA - PRESIDENTA  
DE LA JUNTA DE DISTRITO 4 OESTE

Fdo. M<sup>a</sup> Luisa Ruiz González